INFORME DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO N.º 2506240794

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES J25

PROFESIONAL SST: ROSY ALEJANDRA PALACIO CHICA
PERIODO: 01 de OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN....3
2. JUSTIFICACIÓN....3
3. OBJETIVOS....3
4. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA....4
5. PERSONAL OPERATIVO DE OBRA Y ACTIVIDADES....4
6. SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL....5
7. INDICADORES DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD....5
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS....8
9. EVIDENCIA FOTOGRAFICA....9
10. ANEXOS....16
- Anexo 1 Seguridad Social....16
- Anexo 2 Exámenes ocupacionales....16
- Anexo 3 Inducciones....16
- Anexo 4 Inspecciones....16
- Anexo 5 Capacitaciones....16
- Anexo 6 Entrega de EPP....16

11. RECOMENDACIONES....16

1. INTRODUCCIÓN

El SG-SST está orientado a lograr una adecuada gerencia de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones. El documento que se presenta a continuación refleja las acciones de mejora mensuales en el SG-SST para el contratista, basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las políticas de Seguridad y Salud del contratista **CONSORCIO PARQUES J25,** se hace evidente la necesidad de brindar a los trabajadores información sobre la localización y evaluación de los agentes de riesgo ocupacionales y los posibles efectos nocivos, para adoptar medidas preventivas y de control necesarias, mediante actividades que mejoren las condiciones de trabajo y salud.

3. OBJETIVOS

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Inspeccionar y suministrar los elementos de protección personal acorde a las actividades desarrolladas
- Promover espacios de trabajo seguros que permitan desarrollar con el menor riesgo.
- Fomentar acciones y estilo de vida saludables que le generen al trabajador un hábito de autocuidado.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de instrucción y capacitación que sirvan como elementos de formación integral en el trabajo y que fomente la participación activa de los trabajadores en general.

4. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUES J25
NIT	901975493
REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO PARQUES J25
ACTIVIDAD ECONOMICA	4290 Construcción de otras obras de Ingeniería Civil
TELEFONO	3006222639
ARL	AXA COLPATRIA
CLASE DE RIESGO	V

Tabla 1. Información general

5. PERSONAL OPERATIVO DE OBRA Y ACTIVIDADES

La ejecución del proyecto se desarrolla en el presente horario y con el siguiente personal:
lunes a viernes: 7:00 am a 12 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.
Sábados: 7:00 am a 11:00 am.

CARGO	TOTAL
Director de obra	1
Ing. Residente 1	1
Ing. Residente 2	1
Profesional SST	1
Profesional Social	1
Profesional Ambiental	1
Aux Administrativa	1
Maestro	1
Oficial	4
Ayudantes	13
Controlador Víal	1
Operador Vibrocompactadora	1
TOTAL	27

Tabla 2. Personal contratado

CARGO	TOTAL
Maestro de obra	1
Ayudantes	5
TOTAL	6

Tabla 3. Personal Subcontratado Empradización

CARGO	TOTAL
Maestro de obra	1
Oficial	3
Ayudantes	5
TOTAL	9

Tabla 4 Personal Subcontratado Unidades Sanitarias

OCTUBRE	INDUCCIONES PROGRAMADAS	INDUCCIONES REALIZADAS	PERSONAL PROGRAMADO	ASISTENCIA DE PERSONAL	PORCENTAJE
TOTAL	**25**	**25**	**25**	**25**	**100%**

Tabla 5. Registro de inducciones

5 RETIROS

CARGO	TOTAL
Ayudantes	2
TOTAL	2

Tabla 6. Retiros

PROCESO PRINCIPAL	PROCESOS
Construcción de obras civiles	-Cerramiento perimetral. -Excavación de terreno. -Nivelación de terreno. -Compactación de material de relleno -Aplicación Sub-base de la cancha de Badminton. -Excavación de terrazas. -Limpieza de ciclo ruta. -Excavación de pedestales y viga perimetral. -Movimientos de tierra. -Actividades Topográficas. -Empradización. -Excavación de cimentación de las unidades sanitarias. -Orden y aseo.

Tabla 7 . Listado de actividades

6. SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.1. OBJETIVOS:

- Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de factores personales y del trabajo, que generan los actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.
- Reconocer, identificar, controlar o minimizar los factores de riesgos que puedan causar accidente de trabajo.

6.2 ALCANCE:

Este procedimiento se aplica a las instalaciones, las áreas, frentes de trabajo, los equipos, la maquinaria, los EPP, incluyendo el personal propio y los contratistas.

7. INDICADORES DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

Se presentan 29 días de incapacidad por accidente laboral:

Nombre colaborador	Días de incapacidad	Tipo de incapacidad
Jorge Andrés Quiroz	29	Enfermedad común

Tabla 8 . Ausentismo

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el presente mes se realizan las siguientes actividades enfocadas en seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Capacitación	Respectivas capacitaciones en: • Charlas	Registro de capacitaciones, charlas, evidencia fotográfica.
Inspecciones de seguridad	Se realizan para identificar condiciones o actos subestándar y factores de riesgo • Inspección locativa • Inspección de herramientas • Uso elementos de protección	Formatos de inspecciones, evidencia fotográfica
Seguridad Industrial	Entrega de elementos de protección	Listado de Epp, evidencia fotográfica
Llamados de atención	No aplica para el presente mes	N/A
Trabajo en caliente	No aplica para el presente mes	N/A
Trabajo en alturas	No aplica para el presente mes	N/A
Control de riesgo locativo	• Almacenamiento adecuado de las herramientas	En recorrido
Elaboración de estadísticas de accidentes	No aplica para el presente mes	N/A
Documentación SG SST y seguimiento de seguridad social	Se trabaja en documentación e informes solicitados por el municipio e interventoría Revisión planilla de seguridad social	Información enviada vía correo
Afiliaciones	Verificación documentación personal entrante	Soportes de afiliación
Exámenes ocupacionales	Programación de personal para exámenes de ingreso y seguimiento	Exámenes de ingreso

Participación comité de obra	Asistencia a los comités programados por interventoría y el municipio	Acta de participación

Tabla . 9 Registro de actividades

9. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

CAPACITACIONES


















BELLOTA

ENTREGA DE EPP







ACOMPAÑAMENTO EN OBRA








INSPECCIONES PREOPERACIONALES





INSPECCIONES DE EPP











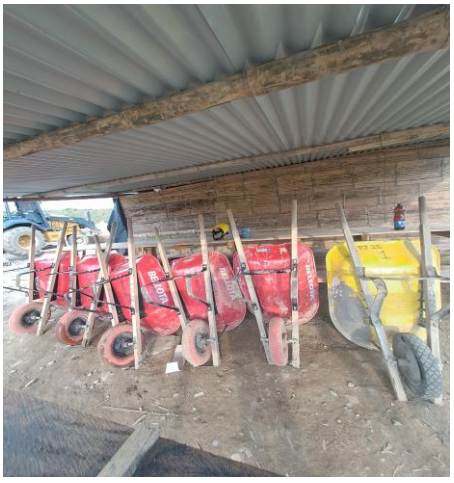






INSPECCION DE HERRAMIENTAS





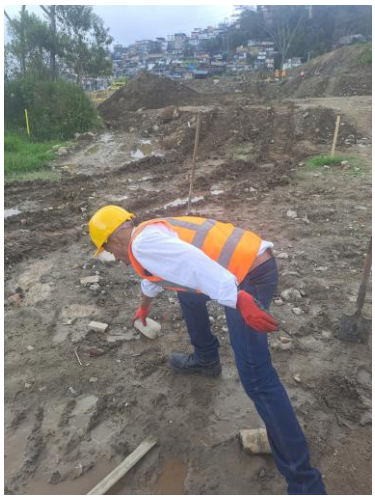
INSPECCION EQUIPOS DE EMERGENCIAS







JORNADA DE ORDEN Y ASEO







10. ANEXOS

- Anexo 1 Seguridad Social
- Anexo 2 Exámenes Ocupacionales
- Anexo 3 Inducciones
- Anexo 4 Inspecciones
- Anexo 5 Capacitaciones
- Anexo 6 Entrega de EPP

11. RECOMENDACIONES

- Cuidar y preservar la vida útil de los elementos de protección personal y de las herramientas de trabajo.
- Realizar jornadas de limpieza a las herramientas y elementos de protección personal.
- Inspeccionar las herramientas y elementos de protección personal antes de iniciar labores.
- Continuar identificando y controlando los diferentes factores de riesgo para evitar incidentes y accidentes de trabajo.
- Afiliar oportunamente al personal que ingresa a laborar, y contar con su respectivo certificado médico laboral, previo al ingreso.

Rosy Alejandra Palacio Chica.

Rosy Alejandra Palacio Chica
Profesional SST- Consorcio Parques J25

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	901975493-1	CONSORCIO PARQUES J25	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2025	9	2025	9069965

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-4	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	MANIZALES	17001	CALDAS	17	7174071		consorcioparquesj25@gmail.com	4290	0	2	2025/10/21	1868927686

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS010	800088702-2	190.000	0		0		0	190.000	0	0	0	190.000	0		0	0	190.000	1
EPS037	900156264-2	158.400	0		0		0	158.400	0	0	0	158.400	0		0	0	158.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	243.200	0	0	0	0	0	0	243.200	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-4	860002183-9	194.000		0	0	194.000
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	194.000		0	1.940	194.000

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	2
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	5

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	445.900	445.900
SALUD	348.400	348.400
RIESGOS LABORALES	194.000	194.000
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	988.300	988.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1053799542	RIOS LAURA MANUELA	EPS037	230301		X																		1.266.667	1.266.667	0	1.266.667	0			202.700	0	0	158.400	0

Pagado

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	75094835	ARIAS MORALES JUAN FERNANDO	EPS010	230201		X																		1.520.000	1.520.000	0	1.520.000	0			243.200	0	0	190.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901975493-1	CONSORCIO PARQUES J25	CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	7174071	consorcioparquesj25@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CALDAS	MANIZALES		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E		90720414	$7.358.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	171.000	0		0		0	0	0	0	171.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	474.000	0		0		0	0	0	0	474.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	911.300	0	0	0	0	0	0		911.300	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.255.600	0	0	0	0	0	0		1.255.600	4
231001	Colfondos	800227940-6	1.027.800	0	0	0	0	0	0		1.027.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.628.500				1.628.500	0	0	1.628.500			16.285	1.628.500	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	936.200	0	0	936.200	11

PAGADO 1598916742

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901975493-1	CONSORCIO PARQUES J25	CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	7174071	consorcioparquesj25@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CALDAS	MANIZALES		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E		90720414	$7.358.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	959.000	959.000
Pensión	4	3.834.700	3.834.700
Riesgos Laborales	1	1.628.500	1.628.500
CCF	1	936.200	936.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	7.358.400	7.358.400

PAGADO 1868919742

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901975493-1	CONSORCIO PARQUES J25		CR 14 50 47 P 2 BRR COLOMBIA	7174071	consorcioparquesj25@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			CALDAS	MANIZALES	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E		90720414	$7.358.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007232760	RESTREPO RAMOS JUAN ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF11	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007633439	QUIROZ AGUDELO JORGE ANDRES	1	0			S																	230201	949.000	151.900	0	0	0	0	EPS037	949.000	38.000	14-4	949.000	5	66.100	CCF11	949.000	38.000	0	0	0	0	0
3	CC	1007633439	QUIROZ AGUDELO JORGE ANDRES	1	0			S										X							230201	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS037	474.500	19.000	14-4	474.500	5	0	CCF11	474.500	0	0	0	0	0	0
4	CC	1020103452	CONDE AGUDELO LUIS MIGUEL	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF11	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1052041081	CHAVEZ GUERRERO WILFRIDO	1	0			S																	231001	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	5	92.500	CCF11	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
6	CC	1052041081	CHAVEZ GUERRERO WILFRIDO	1	0			S										X							231001	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	5	0	CCF11	94.900	0	0	0	0	0	0
7	CC	1053765280	CARMONA ESTRADA CARLOS HUMBERTO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF11	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1053824551	PALACIO CHICA ROSY ALEJANDRA	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	5	139.200	CCF11	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
9	CC	1053841731	HORTUA CARDONA IGNACIO ESTEBAN	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF11	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1094575917	ROPERO GUERRERO LUXZURYLARID	1	0			S																	231001	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	200.000	14-4	5.000.000	5	348.000	CCF11	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
11	CC	16074372	MEJIA ESCOBAR JUAN PABLO	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	120.000	14-4	3.000.000	5	208.800	CCF11	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
12	CC	75105795	CUESTA VALENCIA JAIR	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF11	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	79817366	SUAREZ ROJAS OSCAR JAVIER	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-4	4.000.000	5	278.400	CCF11	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] REINDUCCION [ ] FECHA: 14/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

CEDULA: Jorge Ocampo

CARGO: 7508950 OBRA: Parque Metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 7508980

Alejandra Palacio Ch
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Jorge Ospino
Cedula: 7508915
Cargo: Auxiliar
Fecha: 14/10/2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. X ( ) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. V ( ) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. F ( ) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. V ( ) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. V ( ) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Uso de epp
actos seguros

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [x] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 14/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: sergio alejandro castaño

CEDULA: 1037486487

CARGO: ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Sergio Antonio Gaitán

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1054861987.

Alejandra Palacio Ch

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C.

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Sergio alejandro castaño
Cedula: 1054861487
Cargo: aprendiz
Fecha: 14/10/2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   X) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   X) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   X) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   X) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   X) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (F) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

usar la dotación completa
no estar en zonas de peligro
usar siempre el casco.

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 15/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan Jose Ramirez

CEDULA: 1056121479

CARGO: Ay **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Juan José Ramirez
Cedula: 1056121419
Cargo: Miercoles 15 octubre
Fecha: 15/10/2025.
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

usar el casco de prolcceión tener muy en cuento los movimientos realnados y trator de prevenir los acudentes

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [V] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 15/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Brahyan Careg

CEDULA: 1.053.810.989

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1023810739

Rosy Alejandra Palacios
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.559

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Brahyan Correa
Cedula: 1083810939
Cargo: Ayudante
Fecha: 15/10/2025
Puntaje total: ___ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1: El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
✓ a) Reducir el pago de impuestos
b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
c) Aumentar las ventas
d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
✓ a) Casco de seguridad
b) Agenda de trabajo
c) Computador portátil
d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
a) Ignorarlo y seguir trabajando
✓ b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
c) Esperar a que termine la jornada para avisar
d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
✓ a) Advertencia
b) Prohibición o equipo contra incendios
c) Obligación
d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
a) Solo el empleador
b) Solo el trabajador
✓ c) Tanto el empleador como el trabajador
d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Uso de Epp
Señalización

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Pablo Hernandez

CEDULA: 75.082.918

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque Metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Rosy Alejandra Palacio Ch

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.591

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 75.082.918

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Ana Du Hoo
Cedula: 15.082.916
Cargo: Auxiliar
Fecha: 16 octubre
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   X b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Tu casco
Guantes
Gafas de seguridad

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Ariel Peret

CEDULA: 16.110398

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque Metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Ariel Perez
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1611039 8

Rosy Alejandra Palacios
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004
		VERSION: 001
		FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Daniel Pena
Cedula: 1611007496
Cargo: Ay
Fecha: 16
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. ( ) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. ( ) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. ( ) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

cosco

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Yesid Perez

CEDULA: 15940023

CARGO: Oficial **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Jose Yesid Perez
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1514023

Ray Alejandra Palacio chica
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1-053824-551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004
		VERSION: 001
		FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Jose David Pla
Cedula: 75940023
Cargo: OF
Fecha: 26-7 2025
Puntaje total: ___ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Casco gafas- botas

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jaime Palacio

CEDULA: 75. 089.909

CARGO: Oficial **OBRA:** Parque Metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Jaime palacio
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

Roby Alejandra Patiño Olaya
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C.

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Jaime Palacio
Cedula: 75099909
Cargo: oficial
Fecha: 16 oct 2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

uso de EPP

estar en los S centidos

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Pedro Nel Ochoa.

CEDULA: 75.082.918

CARGO: Ay **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Pedro Nel Pedreros

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

Rosy Alejandra Palacio Ch

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C.

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: pedro mal
Cedula: 70267333
Cargo: oficial
Fecha: 26/10/25
Puntaje total: ___ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   (b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   (a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   (b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   (a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. ( ) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (x) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (x) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (x) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (x) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

uso de pp

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Francisco Hernandez

CEDULA: 1607609A

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Francisco Javier

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 16d6077

Roxy Alejandra Palacio Chica

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004
		VERSION: 001
		FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Franciscosavier
Cedula: 1607691
Cargo: Aydante
Fecha: 16 octubre 2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   (b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   (a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   (b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   (a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   (c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

uso de tenbos S seguros

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ademar

CEDULA: 1053837587

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Aldemar

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1053837587

Rosy Alejandra Palacio chica

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004
		VERSION: 001
		FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Aldemar
Cedula: 1053932587
Cargo: AY
Fecha: 16-10-2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. F El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. V Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. F Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. V Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. V Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

utilizar stp

no oser actos inseguros

estar en los 5 sentidos

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 16/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Dario Gonzalez

CEDULA: 1024 692L

CARGO: Maestro **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Dario Gonzalez
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1024692?

Rosy Alejandra Palacachica
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053 824 551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: David Gonzalez
Cedula: 1024692
Cargo: Maestro
Fecha: 10-16-2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

utilizar los EPP.
autocuidado
trabajo en equipo

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Juan Pablo Hernandez
Cedula: 75091763
Cargo: Aydante.
Fecha: 21-10-2025.
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   X b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   X a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   X b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   X a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   X c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. F El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. V Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. F Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. V Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. V Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Mantener el area de trabajo limpia
usar los EPP.
no usar actos inseguros.

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 21/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Raul Pedro Hernandez G

CEDULA: 7509763

CARGO: Ayudante. **OBRA:** Parque Electropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 7509763

Rosy Alejandra Palacios Ch
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C.

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 24/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: [illegible]

CEDULA: 7507296[illegible]

CARGO: Controlador Vial **OBRA:** parque primero [illegible]

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohibe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

Rosy Alejandra Palacios

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Juan Carlos Chica
Cedula: 75080962
Cargo: Contratista HSE
Fecha: 24/10/2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Epp

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 29/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ch Espinoza

CEDULA: 6414534

CARGO: OFICIA **OBRA:** PARQUES BOLIVIANO

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso,repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

64149534

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

Alejandra Palacio

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Ale Estupiñan
Cedula: 6414534
Cargo: Oficia
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   x b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   x a) Casco de seguridad
   x b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   x b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   x a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. F El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. V Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. F Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. V Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. V Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Tene AYiA LiPiA
tene nArto. imcegorcS

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 27/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Sebastian Cardona

CEDULA: 1032827556

CARGO: oficial **OBRA:** parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Alejandra Palacios

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1033847550

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1033624350

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Sebastian Cortes
Cedula: 1033871356
Cargo: CECvil
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

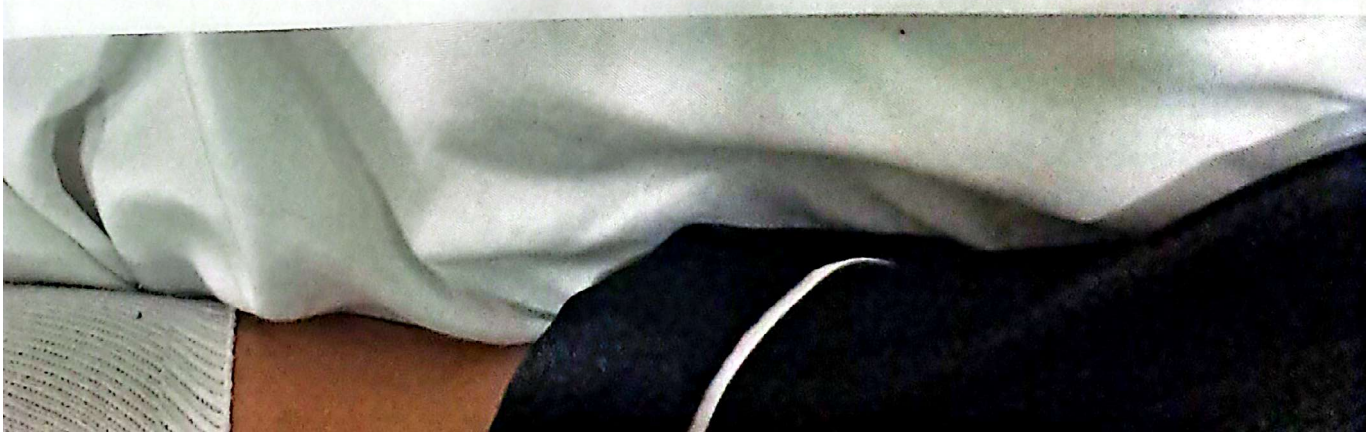
1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   X b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   X a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   X b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   X a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   (C) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno



Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 29/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Javier

CEDULA: 5861821

CARGO: Ayudante **OBRA:**

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Xavier

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 596 19 214

Alejandra Ribadeneira

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.824.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Javier
Cedula: 5861824
Cargo: _____
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es: S
   a) Reducir el pago de impuestos
   (b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   (a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   (b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   (a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   (c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. ( ) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. ( ) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. ( ) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. ( ) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. ( ) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

Uso de epp
agas seguras
Area trabajo limpia.

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 23/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Julian Londoño C

CEDULA: 1053800497

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Julian londoño C.
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1053800497

Roy Alejandro Palacios
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.814.559

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Julian Londoño C
Cedula: 1053800497
Cargo: Ayudante
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad ✓
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor ✓
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia ✓
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador ✓
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (F) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. (V) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (F) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (V) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (V) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

- Usar los EPP
- Marcar zonas
- tener el area de trabajo limpia.

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 24/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alejandro Acosta Rodriguez

CEDULA: 1053781837

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Alejandro Acevedo
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

Rosy Alejandra Palacio Ch
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. Alejandra Palacio Ch

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Alejandro
Cedula: 1053782537
Cargo: Ayudante C.
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION ☒ **REINDUCCION** ☐ **FECHA:** 28/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Hamilton Arenas

CEDULA: 16052525

CARGO: Ayudante **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

Henry

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1605252 5

Rosy Alejandra Palacio Ch
1053804339

FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C.

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Jose Hoyos
Cedula: 1600 52
Cargo: Ayudante
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. (X) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. ( ) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. (X) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. (X) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. (X) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

usar los epp-p
limpiar el área
no acer actos inseguros

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 28/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Eillen Cortes Cuesta.

CEDULA: 1053765532.

CARGO: PARQUE Metropolitano (Oficial) **OBRA:** PARQUE Metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohibe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1053765532

Rory Alejandra Palacio Ch
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053 814 559

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Eillen Cortes Cuesta.
Cedula: 1063765532
Cargo: Oficial
Fecha: _____
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   X b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   X a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   X b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   X a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   X c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Luis felipe CAICEDO
Cedula: 1053 766 234
Cargo: AYUDANTE
Fecha: 28/10/2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   (b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   (a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   (b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   (a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   (c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. F El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. V ( ) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. F ( ) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. V ( ) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. V ( ) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

usa EPP- mantener el AREA ACEADA
no hacer actos inseguros

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 28-10-2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Luis Felipe CAVANZAL BLANDON

CEDULA: 1053-766-237-

CARGO: AYUDANTE **OBRA:** Parque BOLIVARIANO

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- ❖ **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- ❖ **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- ❖ **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.1053 [illegible] 237

Roxy Alejandra Palacio C.
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1-053824551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-003 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

INDUCCION [X] **REINDUCCION** [ ] **FECHA:** 28/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Wilson de Jesus Trejos

CEDULA: 15.921.340

CARGO: maestro **OBRA:** Parque metropolitano

RIESGOS ASOCIADOS A LA LABOR:

❖ Riesgo eléctrico	❖ Riesgo químico
❖ Caída de alturas	❖ Riesgo físico
❖ Riesgo mecánico	❖ Riesgo Psicosocial
❖ Riesgo en Excavaciones	❖ Riesgo locativo

TEMAS A DIVULGAR:

❖ Política de seguridad y salud en el trabajo	❖ Objetivos SG-SST
❖ Política de alcohol y drogas	❖ Roles y responsabilidades en el SG-SST
❖ Política de prevención de acoso laboral	❖ ¿Qué es el copasst?
❖ Reglamento de higiene y seguridad industrial	❖ ¿Qué es el comité de convivencia Laboral?

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

- **ARL:** Administradora de riesgos laborales, se acude en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- **EPS:** Entidad promotora de salud, se acude en caso de enfermedad general o accidente común.
- **AFP:** Administradora de fondo de pensión, se acude por invalidez, vejez y muerte por riesgo común.

Powered by CamScanner

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del **trabajo** y que produzca en el **trabajador** una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: Es **enfermedad laboral** la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad **laboral** o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

NORMAS DE SEGURIDAD

- Se está en la obligación de reportar de manera inmediata todo incidente y accidente de trabajo al personal sst y/o encargado del área.
- Cuando se programen capacitaciones o actividades acorde con seguridad y salud en el trabajo se debe asistir de manera puntual y de carácter obligatorio.
- Debe realizar única y exclusivamente labores para las cuales esté capacitado, si desconoce el procedimiento pida orientación y capacitación, así evitamos accidentes e incidentes.
- Se prohíbe el ingreso al lugar de trabajo bajo estado de embriaguez o de sustancia psicoactivas del mismo modo que el consumo en el lugar de trabajo y en la ejecución de la labores.
- Se debe procurar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo, acatando y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por la empresa.
- Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal suministrados por la empresa, acorde con la actividad que se esté realizando; recuerde que para reponer estos debe llevar los que ya se dañaron o deterioraron.
- Durante la ejecución de sus labores por ser un elemento distractor está prohibido el uso de radios, auriculares y el celular (a menos de que sea una urgencia).
- Está prohibido es uso de gorras debajo del casco, el uso de anillos, pulseras, cadenas, relojes, pirsin y demás.
- Debe reportar sus condiciones de salud en caso de que está desmejore.
- En caso de presentarse una emergencia seguir las indicaciones dadas y dirigirse al punto de encuentro.

El incumplimiento de las normas de seguridad establecidas será causante de sanciones, suspensiones y terminación de contrato según la gravedad de la falta.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 15921340

Rosy Alejandra Palacios Ch
FIRMA DEPARTAMENTO SST
C.C. 1.053.814.551

Powered by CamScanner

CONSORCIO PARQUES J25	FORMATO DE EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION EN SST CONSORCIO PARQUES J25	CODIGO: FT-SST-004 VERSION: 001 FECHA: 25-06-2025

Nombre del trabajador: Wilson Trejos
Cedula: 15.921340
Cargo: maestro
Fecha: 28 / 10 / 2025
Puntaje total: ____ / 100

1. Selección múltiple (una sola respuesta correcta) – 5 puntos cada una

1. El objetivo principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es:
   a) Reducir el pago de impuestos
   ✓ b) Prevenir accidentes y enfermedades laborales
   c) Aumentar las ventas
   d) Mejorar la imagen corporativa

2. ¿Cuál de los siguientes elementos es de protección personal (EPP)?
   ✓ a) Casco de seguridad
   b) Agenda de trabajo
   c) Computador portátil
   d) Documento de identidad

3. En caso de presentarse un accidente de trabajo, lo primero que debe hacer el trabajador es:
   a) Ignorarlo y seguir trabajando
   ✓ b) Informarlo de inmediato al jefe o supervisor
   c) Esperar a que termine la jornada para avisar
   d) Publicarlo en redes sociales

4. ¿Qué significa la señal de color rojo en seguridad industrial?
   ✓ a) Advertencia
   b) Prohibición o equipo contra incendios
   c) Obligación
   d) Primeros auxilios

5. Según la Ley 1562 de 2012, ¿quién es responsable de velar por la seguridad y salud en el trabajo?
   a) Solo el empleador
   b) Solo el trabajador
   ✓ c) Tanto el empleador como el trabajador
   d) El gobierno

Powered by CamScanner

2. Verdadero o Falso – 4 puntos cada una

6. F ( ) El uso de los EPP es opcional si el trabajador considera que no los necesita.
7. V ( ) Los accidentes de trabajo deben registrarse y reportarse dentro de las 24 horas siguientes.
8. F ( ) Comer en áreas de trabajo peligrosas está permitido si se tiene cuidado.
9. V ( ) Las pausas activas ayudan a prevenir enfermedades musculoesqueléticas.
10. V ( ) Todos los trabajadores tienen derecho a recibir capacitación en SST.

3. Pregunta abierta – 10 puntos

11. Mencione al menos 3 acciones que usted puede realizar para prevenir accidentes en su lugar de trabajo.

EPP
Señalización

Calificación:

- **Aprobado:** 80 puntos o más
- **No aprobado:** Menos de 80 puntos

Powered by CamScanner